

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO de 31 de mayo de 1957 por el que se regula la situación del personal afecto al Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas» y que resulte accidentado en la prestación de sus servicios.

Creado por Decreto de siete de mayo de mil novecientos cuarenta y dos el Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas», aunque de carácter autónomo y con personalidad jurídica propia, es un Organismo oficial dependiente del Ministerio del Aire, con unos fines de interés nacional que cumplir en el campo de la investigación, construcción y organización aeronáutica.

En él prestan servicios funcionarios de distintas procedencias, tanto militares como civiles, a los que resultaría lógico y justo dispensar la misma protección que en caso de accidente tendrían en sus Departamentos o Cuerpos de donde proceden.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Todos los accidentes que sufra el personal militar o civil que con la condición de funcionario público, cualquiera que sea su procedencia y situación, preste sus servicios en el Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas» se considerarán, si están directamente relacionados con los deberes inherentes a la función que desempeñen, como ocurridos en acto de servicio o en el cumplimiento de sus deberes como tales funcionarios, respectivamente.

Artículo segundo.—Los accidentes acaecidos al personal que no tenga la condición de funcionario público civil o militar se regularán por las respectivas Reglamentaciones laborales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

(Del «B. O. del Estado» núm. 158, de 18 de junio de 1957.)

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

ADQUISICIONES

ORDEN de 19 de junio de 1957 por la que se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de transformadores.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del apartado

décimotercero, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente

Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la «Adquisición de transformadores», autorizándose esta adquisición por concierto directo con la Casa General Eléctrica Española, de acuerdo con el apartado décimotercero del mencionado artículo de la citada disposición, por

un importe total de ciento diez mil trescientas cuarenta pesetas.

Madrid, 19 de junio de 1957.

R. Y DIAZ DE LECEA

ORDEN de 19 de junio de 1957 por la que se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de Boletines Climatológicos.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero, apartado décimotercero, artículo cincuenta y siete,

capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de «Boletines Climatológicos», autorizándose esta adquisición por concierto directo con los Talleres Gráficos del Patronato de Nuestra Señora de Loreto, por ser la imprenta oficial de este Ejército, de acuerdo con el apartado décimotercero del mencionado artículo de la citada disposición, por un importe total de ciento noventa y seis mil seiscientos cincuenta pesetas.

Madrid, 19 de junio de 1957.

R. Y DÍAZ DE LECEA

OBRAS

ORDEN de 19 de junio de 1957 por la que se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la instalación de un radiofaro en la Base Aérea de Villanubla.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo, apartado segundo, artículo cincuenta y ocho de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la «Instalación del radiofaro N. D. B. afecto a la Base Aérea de Villanubla», autorizándose al Servicio de Transmisiones de este Ministerio para ejecutar dicha obra en régimen de administración, por un importe total de ciento cincuenta y dos mil quinientas treinta y tres pesetas con ochenta céntimos.

Madrid, 19 de junio de 1957.

R. Y DÍAZ DE LECEA

ORDEN de 19 de junio de 1957 por la que se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la ejecución de la obra de balizaje de pista de rodadura correspondiente a la de vuelo 15-33 del Aeropuerto Transoceánico de Barajas.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del apartado décimooctavo, artículo cincuenta y

siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la ejecución de la obra «Balizaje de pista de rodadura correspondiente a la de vuelo 15-33 del Aeropuerto Transoceánico de Barajas», autorizándose esta ejecución por concierto directo con la Casa Iberavia, S. A., de acuerdo con el apartado segundo del mencionado artículo de la citada disposición, por un importe total de un millón ciento ochenta y seis mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas con sesenta y seis céntimos.

Madrid, 19 de junio de 1957.

R. Y DÍAZ DE LECEA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DEVENGOS

Designado el excelentísimo señor General de Brigada don Javier Lavina Beranger para el cargo de segundo Jefe de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo, por Decreto de 22 de mayo último («B. O. del Estado» número 138) y confirmado en el cargo de Ayudante de Campo de dicho General el Comandante de la misma Arma y Servicio don Manuel del Carré Pérez, por Orden de 31 del mismo mes (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 66) ambos quedan adscriptos, para el percibo de sus devengos, al Estado Mayor del Aire, con efectos económicos de 1 del mes actual.

Madrid, 17 de junio de 1957.

R. Y DÍAZ DE LECEA

SITUACIONES

A petición del interesado, cesa en situación de Supernumerario, volviendo a la de Actividad, el Coronel del Arma de Aviación (S. T.) don Alvaro Gil-Delgado y Armada, pasando destinado a la Dirección General de Personal.

Madrid, 17 de junio de 1957.

R. Y DÍAZ DE LECEA

ESCALAS

Aprobado el Curso de Perfeccionamiento dispuesto en Orden de fecha 7 de enero de 1956 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 5), son promovidos al empleo de Teniente de la Escala Activa del Arma de Aviación, con antigüedad de 28 del presente mes, fecha de la terminación del mismo, los Oficiales de Complemento de este Ejército que a continuación se relacionan:

- D. Julio Camacho Fernández Cavada (1).
- D. Juan Apalategui Medaer (2).
- D. Gabriel Carballo Calero.
- D. Alfonso Cabello de Mena.
- D. Juan González Angoso.
- D. José Luis Pecci Rodríguez.
- D. Luis Oriz Sanz.
- D. José Alvarez de Sotomayor Priego.
- D. Enrique Puche García.
- D. Juan Rodríguez Sogorb.
- D. Victoriano Martín Madueño.
- D. Luis Alfonso Fernández García.
- D. José Manuel Fernández García.
- D. Enrique Cuyás Díaz.
- D. Salvador Lucía Lucía.
- D. Bernardo Lassala González.
- D. Luis López-Oliveros Fernández-González.
- D. Narciso Rupérez García.
- D. José Antonio Botín Rodríguez.
- D. Constante Otero Fernández.
- D. Gregorio de Haro Mínguez.
- D. José María del Alamo Frutos.
- D. Rafael Losana Cotarelo.
- D. José María Álvarez González del Suso.
- D. Hipólito Arnal Castillo.
- D. Emilio Bernárdez Villanueva.
- D. Antonio Díaz Carrasco.
- D. Jesús Marín Ochoa.
- D. Francisco Sánchez Martín.
- D. Manuel Velasco González.
- D. Luis López González.
- D. Juan José Domingo Pagoto.
- D. Luis Fernández Arrieta.
- D. José de la Riva de la Riva.
- D. Rafael Puigmoltó Rodríguez de Valcárcel.
- D. Manuel del Río García Pelayo.
- D. Florentino Jesús Municio José.
- D. José Troya Sánchez de Ibarguén.
- D. Miguel Ramírez Obregón.
- D. Emilio Suárez Villar.
- D. Rafael Aldazábal Bernal.
- D. José Ramón Garrido Capa.
- D. Juan Sequera Fernández.

D. Eduardo Rosado Díaz.
 D. José Otero Espejo.
 D. Javier de Gaztelu Jácome.
 D. Jesús María Llorente Castro.
 D. Juan García López.
 D. Angel Campoy García.
 D. Pedro Galdón Adámez.
 D. Joaquín Campuzano Redondo.
 D. Marcial Alcalá García.
 D. José Vicente Isarria.
 D. Fernando Heras Sánchez.
 D. Ramón Molina Herrero.
 D. José Recaséns Garriga.
 D. José Luis Cebrián Díez.
 D. Luis Alvarez Alonso.
 D. Juan Elías Gómez.
 D. Bartolomé Oliver-Frontera Jaume.

(1) Por hallarse en posesión del empleo de Comandante don Julio Camacho Fernández Cavada, figurará el último de los de este empleo, debiendo seguir las vicisitudes de su Escala en el lugar que le corresponde a continuación del Teniente don Angel López Vea.

(2) Por hallarse en posesión del empleo de Capitán don Juan Aparategui Medaer, figurará el último de los de este empleo, debiendo seguir las vicisitudes de su Escala en el lugar que le corresponde a continuación de don Julio Camacho Fernández Cavada.

Madrid, 31 de mayo de 1957.

R. Y DÍAZ DE LECEA

ASCENSOS

Por estar declarados aptos y existir vacantes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de esta fecha, a los Suboficiales y Clases de Tropa que a continuación se relacionan, quedando en la situación o destino que para cada uno de ellos se indica:

Arma de Aviación (S. T.)

Sargento don Antonio Tamames Peralta. Continúa en la Escuela de Suboficiales.

Sargento don Miguel Corredera Avila. Continúa en la Escuela Básica de Pilotos (V.).

Cabo primero Manuel Escolá Romero. De la Región Aérea Central, pasa destinado a los Servicios Regionales de la misma Región (F.).

Mecánicos Motoristas de Avión.

Sargento don Antonio Vallelado Gallardo. De la Escuela Militar de Paracaidistas, pasa destinado a la Escuela Básica de Pilotos (F.).

Mecánicos Radiotelegrafistas.

Sargento don Eusebio de Pablo González-Manzano. Continúa en la Escuela Básica de Pilotos (F.).

Cabo primero Eulalio Torres Espinar. Del Segundo Escuadrón de Transmisiones, queda a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea del Estrecho.

Auxiliares de Fotografía y Cartografía.

Cabo primero Juan Salom Ballesster. Del Estado Mayor de la Región Aérea del Estrecho, pasa destinado a la Base Aérea de Los Llanos (F.).

Mecánicos Conductores.

Sargento don Eugenio Pascual López. Continúa en el Ala de Caza número 3 (V.).

Cabo primero Alejandro García Ahumada. Del Grupo Central de Automovilismo, pasa destinado a la Escuela de Reactores (F.).

Cabo primero Alejandro Enrique Sánchez. Continúa en la Octava Escuadrilla de Automovilismo, para el Destacamento de Coches de Representación.

El personal que queda a mis órdenes, continuará prestando sus servicios en el destino anterior hasta que le sea señalado nuevo destino de plantilla.

Madrid, 17 de junio de 1957.

R. Y DÍAZ DE LECEA

SITUACIONES

A petición de los interesados, se concede el pase a situación de Subnumerario, para prestar sus servicios en la Compañía Aviación y Comercio, S. A., a los Sargentos Radiotelegrafistas don Lope Arcos Campos y don José Riesgo Ménguez, del Ala de Reconocimiento núm. 28 y de la Escuela de Polimotóres, res-

pectivamente, quedando afectos para documentación a la Región Aérea Central.

Madrid, 17 de junio de 1957.

R. Y DÍAZ DE LECEA

ANTICIPO DE HABER PASIVO

Vista la instancia formulada por el Teniente de este Ejército, en situación de retirado, don Domingo Hidalgo Fernández, con residencia en esta capital, Pasaje Camarona de Esteruela, núm. 4 (Colonia de la Virgen del Pilar), en súplica de que le sea concedido el anticipo del 80 por 100 de su haber pasivo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 62) y Orden para su aplicación de 27 de marzo de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 44), se concede al mencionado Teniente, en concepto de anticipo, la cantidad de dos mil quinientas treinta y una pesetas con noventa y nueve céntimos mensuales, equivalentes al 80 por 100 del sueldo, trienios y gratificación de destino que percibía al pasar a su actual situación.

Esta cantidad la percibirá con carácter retroactivo de 1 de mayo de 1957, previa deducción y liquidación de las que hubiera podido percibir a cuenta del presente señalamiento y hasta tanto que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le conceda el haber pasivo definitivo, debiendo formularse la propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de junio de 1957.

R. Y DÍAZ DE LECEA

PERSONAL CIVIL

ASCENSOS

Por tener cumplidas las condiciones reglamentarias y existir vacante, se concede el ascenso a las categorías que se citan al personal de la Escala de Administrativo-Calculadores del Servicio Meteorológico Nacional que a continuación se relaciona:

A Jefe de Administración de se-

gunda clase, doña Margarita Mesguer Marín, con el sueldo anual de 27.000 pesetas.

A Jefe de Administración de tercera clase, doña María del Carmen Vega González, con el sueldo anual de 25.200 pesetas.

A Jefe de Negociado de primera

clase, doña Felisa Mingo y Ruiz de Gordejuela, con el sueldo anual de 20.520 pesetas.

A Jefe de Negociado de segunda clase, doña María Teresa Uriol Salcedo, con el sueldo anual de 18.240 pesetas.

A Jefe de Negociado de tercera

clase, doña Pilar Sánchez Orad, con el sueldo anual de 15.720 pesetas.

Estos ascensos se entenderán conferidos a todos los efectos con antigüedad de 22 de mayo último.

Madrid, 17 de junio de 1957.

R. Y DÍAZ DE LECEA

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE DELEGACION REGIONAL EN LA MAESTRANZA AEREA DE MADRID

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 3, 5, 10 y 17 del próximo mes de julio, a las nueve horas, y comprenden material inútil de automóviles y diverso.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea. Cuatro Vientos, 17 de junio de 1957.—El Capitán Secretario.

JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE DELEGACION REGIONAL EN LA MAESTRANZA AEREA DE MADRID

SUBASTA

Se celebrará en esta Maestranza el día 12 del próximo mes de julio, a las nueve horas, y comprende un avión Mitchell B-25, y sus motores y hélices, pudiendo ser examinado este material en la Base Aérea de Maticán.

Detalles en la Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea. Cuatro Vientos, 17 de junio de 1957.—El Capitán Secretario.

AVISO: Se ruega a los señores suscriptores que no hayan hecho efectivo el pago del corriente trimestre, se sirvan remitirlo a la mayor brevedad.

LA ADMINISTRACION